



Fe de erratas

Desde el día 4 de junio 2004 hasta el día 24 de junio de 2004, en el documento "Propuesta 2ª del orden del día" correspondiente a la Junta General de Accionistas 2004, estuvo publicado que el importe de los dividendos satisfechos con anterioridad a la celebración de la Junta asciende a "81.458.382,33 euros". Esta cifra es incorrecta, siendo la correcta la cifra de "84.458.382,33 euros", que es la que actualmente figura en el documento.

Desde el día 4 de junio de 2004 hasta el día 7 de junio de 2004, en el documento "Texto de Estatutos Sociales" en el apartado de "Documentación Adicional" correspondiente a la Junta General de 2004 (Información Legal), estuvo incorrectamente redactado el punto 2º del artículo 25, el cual decía: "sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo anterior", y cuya redacción correcta es: "sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo anterior". Este error quedó subsanado el día 7 de junio de 2004.